



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00465860- -UNC-ME#FCM - MGASS - QUINTANA - TRIBUNAL

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Farmacéutica y Bioquímica SILVIA MARÍA CRUZ QUINTANA, solicita autorización para presentar su Tesis de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, con el tema: “RELEVAMIENTO DE CONDUCTAS SOCIALES Y TOMA DE CONCIENCIA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN – CONSUMO – DESCARTE DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN DOMICILIARIO”;

CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;

- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 17/08/2023;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD de la Sra. Farmacéutica y Bioquímica SILVIA MARÍA CRUZ QUINTANA, D.N.I. N° 22.370.256, con los/as siguientes profesionales:

- Prof. Mgtr. María Alejandra Farías
- Mgtr. Azucena Pereyra
- Dra. Nuri Gaspio (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Artículo 2º: Establecer que el Tribunal tendrá un plazo no mayor de 30 días, a partir de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.